

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 -SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) VENTURA OSCANOVA EDWIN EDSON  
 TACUARI N° 1334 PISO 7°"A"  
 C.P.: 1139 - C.A.B.A.

T.E.: 43004253

ORDEN DE COMPRA N° 442/2024  
 EXPEDIENTE N° 1.302.580/2024  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 792/2024  
 DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2024  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.389/2024  
 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 CON DOMICILIO EN:  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar la adquisición de libro Tratado de Inteligencia Artificial y Derecho, año 2023, de Juan Corvalán (La Ley), con destino a la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura.	750.000,00	750.000,00
6	1	Contratar la adquisición de libro de Impuesto a las Ganancias Teoría y Práctica -Tomo I y II, año 2019, de Luis Omar Fernández (La Ley), con destino a la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura.	395.000,00	395.000,00
8	1	Contratar la adquisición de libro de Acciones y Recursos en Materia Tributaria 5ta. Edición -Tomo I y II-, año 2020, de Spisso Rcdolfo R. (Abeledo Perrot), con destino a la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura.	210.000,00	210.000,00
10	1	Contratar la adquisición de libro de Procedimineto Tributario: ley 11.683 decreto 618/97, año 2020 de Gómez Teresa y Polco, Carlos María (La Ley), con destino a la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura.	195.000,00	195.000,00
15	1	Contratar la adquisición de libro de Incidencias del Código Civil y Comercial, Derecho Previsional, año 2015 de Ballesteros Silvia Series (Hammurabi), con destino a la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura.	25.000,00	25.000,00
16	1	Contratar la adquisición de un libro de Ley de Riesgos del Trabajo comentada y concordada, año 2021 de Ackerman Mario (Rubinzal-Culzoni), con destino a la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura.	210.000,00	210.000,00
17	1	Contratar la adquisición de libro de Los Grandes Principios del Derecho Público, año 2016 de Cassagne Juan Carlos (Rubinzal-Culzoni), con destino a la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura.	160.000,00	160.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: SON: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL ORGANISMO SOLICITANTE:			1.945.000,00 NETO	

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS Y SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES, SARMIENTO 877. C.A.B.A.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION:</p> <p>=====</p> <p>A) ESTARA A CARGO DE MICAELA FIGUEREDO (REGLONES N°1 AL 17)</p> <p>B) DEBERAN COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS, AL TELEFONO:(011) 4370-2253/ E-MAIL: ag.licitaciones@pjn.gov.ar</p> <p>LUGAR DE ENTREGA:</p> <p>=====</p> <p>LA PROVISION SE ENTREGARA EN LA CALLE SARMIENTO N°877, PISO 11°, C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON LA PERSONA A CARGO DE LA "SUPERVISION DE LA PRESTACION".</p> <p>NOTA:</p> <p>=====</p> <p>LOS REGLONES DE LA PRESENTE ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:</p> <p>SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULA-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>DO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:                      05010000 010C02 2 3 500000 11.3 1.945.000,00                      DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		



  
 María Soledad Castro  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

